

Fusilamiento DE JOSÉ LUIS PEDREROS EN CONSTITUCION

El mártes fusilaron,
Esto fué en Constitucion,
Al tal José Luis Pedreros,
Causó gran de compasion.

El año de mil ochocientos,
Lo pusieron en capilla,
Su imaginación sencilla
Aguardaba sus tormentos;
Escribió los sentimientos
Que su pena no indultaron;
Los abogados hablaron
Con fin de no verlo muerto,
Dijo el diario de ese puerto,
El mártes lo fusilaron.

Cuando al reo lo sacaron
Cargado de las prisiones,
Los mas duros corazones
Enternecidos lloraron;
Otros el rostro se taparon,
A no oir detonacion,
Del rifle que en la ocasion,
Es al hombre un iracundo,
Lo despidió de este mundo,
Esto fué en Constitucion.

Un sacerdote le hablaba
Que le pidiese al Señor,

Que le oyese su clamor,
I el reo le contestaba;
A paso lento marchaba,
En sus ausilios postreros,
Nobles rezos lastimeros
Salian del labio franco,
Antes de llevar al banco
Al tal José Luis Pedreros.

Llegó al banco i se sentó,
Este asunto fué notorio,
El perdon al auditorio
Eso no se le olvidó;
I el piquete se afrontó,
Apareció confusion,
El jefe hizo la intencion
Saliendo unos cuatro tiros;
Dió Pedreros un suspiro,
Causó grande compasion.

Al fin, con mas eficacia
Cuando dió el último aliento,
Se apresuraba un sarjento
I le dió el golpe de gracia.
Pagó el muerto su desgracia
Como bien se probó ya,
Como satisfecha está
La justicia por razon,
El cuerpo pasó al pante[on]
I el alma a la eternidad

DESIDERIO PARRA I C^a CON VICENTE IL[ABACA]

Ver lira completa